Celebrate the Children School
230 Diamond Spring Road
Denville, New Jersey 07834
(973)989-4033
www.celebratethechildren.org

]

Política de Bienestar de Celebrate the Children (CTC)

La Política de Bienestar de CTC cumple con los Estándares Federales mínimos para la implementación de políticas de bienestar escolar locales, según lo estipulado en la Ley de Niños Sanos y Libres de Hambre de 2010 (HHFKA). La HHFKA financia programas de nutrición infantil y establece los estándares nutricionales obligatorios para los programas nacionales de almuerzo escolar. De acuerdo con la HHFKA, cada escuela deberá implementar una política de bienestar que incluya objetivos para la promoción de la nutrición, la educación nutricional, la actividad física y otras actividades escolares que fomenten el bienestar estudiantil.

CTC está comprometida con el desarrollo óptimo de cada estudiante y reconoce que una mala alimentación, combinada con la falta de actividad física, impacta negativamente la salud de nuestros estudiantes y su capacidad y motivación para aprender.

CTC cree que para que los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar el éxito personal, académico, de desarrollo y social, necesitamos crear entornos de aprendizaje positivos, seguros y que promuevan la salud en todos los niveles a lo largo del año escolar.

Esta política describe el enfoque de CTC para garantizar entornos y oportunidades para que todos los estudiantes practiquen hábitos de alimentación saludable y actividad física durante la jornada escolar. Específicamente, esta política establece metas y procedimientos para asegurar que:

1. Los estudiantes tengan acceso a alimentos saludables durante todo el día, de acuerdo con las Normas Federales y Estatales de Nutrición, y que estos sean accesibles para todos los estudiantes.
2. Los estudiantes reciban educación nutricional de calidad que les ayude a desarrollar hábitos de alimentación saludables para toda la vida.
3. Los estudiantes tienen oportunidades de mantenerse físicamente activos durante la jornada escolar.
4. La escuela promueve la nutrición y la actividad física, así como otras actividades que fomentan el bienestar estudiantil.
5. Se anima y apoya al personal escolar a practicar hábitos saludables de nutrición y actividad física dentro y fuera de la escuela.
6. Los estudiantes dispondrán de al menos 20 minutos para almorzar, contados desde el momento en que se sientan y reciben su comida.
7. El almuerzo se servirá a una hora razonable y apropiada.
8. Los menús se publicarán en el sitio web de CTC e incluirán información nutricional e ingredientes.

Nutrición (Comidas Escolares)
CTC se compromete a servir comidas saludables a los niños, con abundantes frutas, verduras, cereales integrales y leche descremada o baja en grasa, y a satisfacer las necesidades nutricionales de los escolares dentro de sus requerimientos calóricos. El programa de comidas escolares tiene como objetivo mejorar la dieta y la salud de los escolares, ayudar a mitigar la obesidad infantil, promover una alimentación saludable para fomentar hábitos alimenticios saludables a lo largo de la vida y apoyar las elecciones saludables, respetando las preferencias alimentarias culturales y las necesidades dietéticas especiales.

CTC participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) del USDA. CTC también ofrece programas y actividades adicionales relacionados con la nutrición, como nuestro Programa de Horticultura/Jardinería y un Programa de Instrucción Comunitaria que se enfoca en oportunidades para salidas comunitarias con el fin de mejorar el desarrollo de habilidades sociales, comunitarias y para la vida. Algunas salidas comunitarias pueden incluir visitas a restaurantes y tiendas de alimentos locales.

Objetivos para la Promoción de la Nutrición
- Se colocarán carteles adecuados para la edad en las áreas donde se sirven alimentos y bebidas a los estudiantes, con el fin de resaltar y fomentar el valor de una buena nutrición.
- El personal promoverá el uso de productos alimenticios que cumplan con las normas nutricionales de la ley HHFKA cuando se ofrezcan como incentivo o recompensa por los logros de los estudiantes.
- Se facilitará a los padres información sobre las normas nutricionales de la HHFKA y se les animará a preparar almuerzos y refrigerios que cumplan con dichas normas.

Objetivos para la Educación Nutricional
- El menú del almuerzo escolar incluirá información nutricional, actividades, recetas y/o cualquier otra información que fomente la elección de alimentos saludables.
- Las clases de artes culinarias abarcan temas como seguridad e higiene, seguimiento y adaptación de recetas, preparación de alimentos (incluyendo medición y corte), métodos de cocción, así como el emplatado y la presentación.
- El programa de bienestar físico y emocional se centrará en una nutrición adecuada, comidas equilibradas y hábitos alimenticios saludables. Los estudiantes también comprenderán la importancia del sueño y del ejercicio físico regular.
- El curso de habilidades para la vida está diseñado para enseñar competencias prácticas, personales y sociales. Las áreas clave incluyen actividades de la vida diaria, habilidades sociales e interpersonales, y gestión personal.
- La clase de salud enseña a los estudiantes a establecer rutinas duraderas para una vida saludable. El curso aborda la condición física, la nutrición y el bienestar mental.

Objetivos de la Actividad Física
- Todos los estudiantes recibirán instrucción en salud y educación física bajo la supervisión de un miembro del personal docente debidamente certificado, según lo exige el Departamento de Educación de Nueva Jersey.
- El director (o la persona designada) se asegurará de que haya equipos y materiales adecuados para la edad disponibles durante el recreo, a fin de que los estudiantes puedan participar en actividades físicas.
- El personal escolar alentará a los estudiantes a participar en algún tipo de actividad física durante los recreos. Estas actividades pueden incluir, entre otras: caminatas, kickball, baloncesto, voleibol, uso de juegos de patio y ciclismo.
- El director animará a los maestros a incorporar pausas para realizar actividad física en sus lecciones a lo largo de la jornada escolar, con el objetivo de crear un entorno que fomente la actividad física regular durante todo el día.
- El director (o la persona designada) coordinará eventos especiales que resalten la actividad física, tales como jornadas deportivas, bailes y caminatas solidarias. El director o la persona designada podrá involucrar a padres, miembros de la comunidad y estudiantes en la planificación de estos eventos.

- La escuela ofrecerá actividades y clubes extracurriculares que incluyan la actividad física como un componente clave de su propósito. Estos clubes pueden incluir, entre otros: clubes de jardinería, caminatas, ciclismo, gimnasia, kárate y natación.

Directrices Nutricionales para todos los Alimentos y Bebidas:

- CTC cumplirá con los requisitos de bebidas y porciones de la HHFKA para cada nivel educativo. Se proporcionará agua potable gratuita a los estudiantes en todo el edificio.
- Las actividades de recaudación de fondos en el campus que involucren alimentos o bebidas deben cumplir con los Estándares de Refrigerios Saludables de la HHFKA. Esto no aplica a eventos fuera del horario escolar ni a eventos de recaudación de fondos fuera del campus.
- CTC permitirá que padres, estudiantes o personal traigan alimentos a la escuela que no se vendan a los estudiantes para actividades en el aula, fiestas, refrigerios u otros alimentos que se ofrezcan a los estudiantes como incentivo. En cualquier ocasión en que se introduzcan alimentos en la escuela para tales fines, estos deberán ser aprobados por el Director o su representante, quien, junto con el personal de enfermería escolar, garantizará que se implementen medidas de seguridad para proteger a los estudiantes que puedan tener alergias alimentarias.
- Los estándares nutricionales se aplicarán a todos los alimentos y bebidas que se vendan a los estudiantes. Los requisitos para cualquier alimento o bebida que se venda en las escuelas deben cumplir con una serie de requisitos calóricos y nutricionales, según lo estipulado en la Ley de Salud y Nutrición para Estudiantes (HHFKA).

Participación, Difusión y Comunicación con la Comunidad

CTC se compromete a atender las aportaciones de nuestra comunidad de padres, lo cual comienza con la difusión de la Política de Bienestar. CTC comunicará activamente las formas en que los representantes de nuestra comunidad de padres y otras personas pueden participar en el desarrollo, la implementación y la revisión y actualización periódica de la Política de Bienestar, utilizando el sitio web de la escuela y avisos por escrito. Asimismo, CTC informará a los padres sobre las mejoras realizadas en las comidas escolares y el cumplimiento de las normas correspondientes, la disponibilidad de programas de nutrición infantil y los procedimientos para solicitar acceso a ellos, así como una descripción y el cumplimiento de las normas nutricionales "Smart Snacks in School" (refrigerios escolares saludables). CTC garantizará que las comunicaciones sean cultural y lingüísticamente adecuadas para la comunidad de padres y que se realicen a través de medios similares a los utilizados para comunicar otra información escolar importante.

El Director Ejecutivo o la persona designada será el funcionario de la organización escolar responsable de asegurar que cada escuela de la organización cumpla con los requisitos establecidos en esta política.

Esta política se pondrá a disposición del personal, los estudiantes y los padres mediante su publicación en el sitio web de Celebrate the Children, así como en el portal para padres y en los manuales escolares.